CONTRATO No. 4600101733 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	NEGOCIOS ESTRATÉGICOS NE SAS
NIT:	900.522.641-6
REPRESENTANTE LEGAL:	STIVENS RIOS MAZO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.037.620.345
OBJETO:	Prestar Servicios de publicidad de pequeño, mediano y gran formato para estrategias de comunicación institucional
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos Millones de Pesos $400.000.000), IVA (19%) incluido.
VALOR ADICIONADO:	Doscientos millones de pesos m/l ($ 200.000.000) iva incluido, que equivale al 50% del valor inicial del contrato
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Seiscientos Millones de Pesos ($600.000.000), IVA (19%) incluido.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) Meses, sin superar la vigencia
AMPLIACIONES:	**AMPLIACION No 1:** por el término de tres (3) meses y dos (2) días desde el 30 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: No aplica

FECHA DE INICIO: 29 de mayo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2024, acordaron **FREDY CASTAÑO VALLEJO** como Supervisor y **STIVENS RIOS MAZO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de NEGOCIOS ESTRATÉGICOS NE SAS**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los siete (7) días del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025).



Stivens Ríos Mazo
cn=Stivens Ríos Mazo,
ou=Representante Legal,
email=coordinacion@negociosestrategicos.co,
c=CO
2025.01.07 14:21:52
-05'00'

FREDY CASTAÑO VALLEJO
Supervisor

STIVENS RIOS MAZO
Representante Legal